

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.139

Sábado 3 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2641196

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 25-SP27144

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa CONECT S.A., RUT N° 96.965.220-K, con domicilio en General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 193 de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel N° 27.144/2025, modificar las frecuencias de un (1) radioenlace punto a punto, según se indica a continuación:

Para la región: De Los Ríos.

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec.A antigua Frec.A nueva (MHz)	Etapa	Acto autorizatorio
			Lat. A			Long. A					
Est. B	Dirección B	Comuna B	Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.	9	D.E. N°110 de 2025	
			LR2647	Calafquén Alto S/N	Panguipulli	39	34	34,50			72
RIO_3G_008	Cerro Huellahue	Panguipulli	39	36	45,00	72	24	5,00	13.143		
									14.578		
									12.877		

Los plazos, ubicaciones y demás características técnicas no consideradas en la presente solicitud de modificación se mantendrán inalterables de conformidad al acto autorizatorio señalado precedentemente.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

CVE 2641196

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.